

# GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO.

~~Año~~ LUNES 10 DE JULIO DE 1820.

Llegó ya la memorable época en que se ven cumplidos los votos de la Nación española. Llegó al fin el venturoso día en que un pueblo, decidido á conservar su libertad y la dignidad del trono, vió á su adorado REY dando otra prueba decisiva é irrefragable de sus paternales miras, del amor á sus súbditos, y del vivo deseo que le anima de concurrir, en unión con las Cortes, á fundar y consolidar la felicidad comun por medio de una Constitución, dirigida esencialmente al bienestar de todos. Llegó la deseada hora en que el Sr. D. FERNANDO VII, uniendo sus sentimientos á los del pueblo español, se presentó ante el augusto Congreso nacional al solemne acto del juramento de la Constitución de la Monarquía.

Habíanse tomado con anticipación todas las disposiciones convenientes para celebrar este acto solemne. Fijada por el REY la hora de las 10 de la mañana de ayer domingo 9 de Julio de 1820 para dirigirse al salon de las Cortes, salió S. M. de palacio, acompañado de su augusta ESPOSA y de los Sres. Infantes, precedido de la comitiva correspondiente, en coches de gala, y en el orden que sigue:

Abrian la marcha las carrozas en que iban los señores mayordomos de semana, gentile hombres de Cámara, señoras de honor y damas de la REINA, tanto de la servidumbre de SS. MM. como de SS. AA.

Seguia luego la del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, que iba acompañado de su augusta Esposa, rodeado de la ordinaria escolta de Guardias de la Persona del REY. Continuaba despues en la misma forma la carroza en que iban los Sermo. Sres. Infantes D. Carlos y Doña María Francisca con igual escolta. Ocho magníficos caballos, soberbiamente enjaezados, tiraban de la carroza en que iban SS. MM.: volantes, cazadores y lacayos ricamente vestidos marchaban á pie á los lados del coche. El capitán de Guardias de la Persona, los oficiales mayores del cuerpo, caballerizos y comitiva de estilo ocupaban sus puestos en ambos costados, y los escuadrones de granaderos y caballos ligeros de las referidas Guardias de la Persona cubrían la retaguardia, así como dos compañías de granaderos del 1.º y 2.º regimiento de Guardias de infantería con sus músicas militares, que tocaban sonatas patrióticas.

Se dirigió en esta forma toda la comitiva al salon de Cortes, donde esperaban al pie de la escalera dos grandes diputaciones de los representantes de la Nación, la una compuesta de 22 individuos, destinada á acompañar á S. M. la REINA á la tribuna que se le tenia preparada, para que en compañía de las Sras. Infantas disfrutase del brillante espectáculo de tan solemne función; la otra de 32 individuos, y entre ellos dos secretarios, que segun reglamento deben conducir al REY siempre que concurre al salon de Cortes. Entró en el primero la Real servidumbre, que hizo alto en la barandilla, despues la referida diputación, y el REY con los Sres. Infantes, asistido solo de su mayordomo mayor, capitán de Guardias, y de los siete Secretarios del Despacho. Todos los Sres. diputados estaban en pie, así como el cuerpo diplomático colocado en la tribuna de la derecha del trono: los consejeros de Estado, generales y magistrados ocupaban las demas, y el inmenso gentío que llenaba las galerías no pudo menos de prorumpir en las mas extraordinarias aclamaciones y vivas.

Ocupó el REY el venturoso trono, á cuyo lado se divisaban las insignias Reales; y habiendo tomado asiento S. M., hicieron lo mismo (en dos sillones puestos a la izquierda) los Sres. Infantes, el Sr. presidente de las Cortes, y todos los Sres. diputados. Hecha una breve pausa, se levantó el Señor

presidente, y con los Sres. Secretarios pasó á recibir el juramento á S. M., el cual se verificó segun prescribe la Constitución.

El Sr. D. Josef Espiga, arzobispo electo de Sevilla, como presidente de las Cortes, tomo luego la palabra, dirigiendo al REY con su acreditada elocuencia el siguiente discurso:

„Las Cortes en tiempo de menor ilustración, pero de grandes y sublimes virtudes, conservaron las leyes fundamentales del reino, la gloria y esplendor del trono y la prosperidad nacional; pero una tan sabia institución, que unia al REY y á la Nación con los grandes y nobles sentimientos de amor y lealtad, vino progresivamente á menos, cayó por último en olvido, y la Nación llegó á ser el teatro de la ambición, como el REY el instrumento de las pasiones. El día del nacimiento de V. M. fue la aurora de la restauración de España, y mas de veinte millones de habitantes vieron en el tierno Príncipe el digno sucesor de San Fernando. Congratulábase con estas lisonjeras esperanzas, cuando al mismo tiempo que en el seno de la Nación se concebía el sacrilego proyecto de atentar á los sagrados derechos de V. M., un vil impostor introduce con la mas negra perfidia sus huestes enemigas, y arranca de los brazos de los fieles españoles á su amado Monarca en el momento mismo en que felizmente se había sentado en el trono de sus gloriosos progenitores. Entonces rugió el león de España, y un grito general y uniforme da aliento y vigor á los esforzados hijos de Pelayo; y mientras que los bravos guerreros presentan sus pechos de bronce, y ahuyentan de este virtuoso suelo las legiones del tirano, los Padres de la Patria que habían sido llamados por el voto general de las provincias, restablecen la Constitución de la Monarquía Española, que declarando solemnemente sagrada é inviolable la persona del REY, atianza mas la Corona sobre las Reales sienes de V. M., le asegura de las viles asechanzas de algun valido, y puede así V. M. hacer mas libremente el bien de los pueblos y su pública felicidad.

„Creían los dignos hijos de la madre Patria que no podían corresponder mejor á la confianza con que les habían honrado las provincias, ni ofrecer á su REY un obsequio mas agradable que dar firmeza á un trono vacilante, apoyándole sobre la base de una ley fundamental, que siendo el testamento de nuestros Padres, y la expresión de la sabiduría, de la justicia y de la voluntad general, cerraba las puertas no menos á la vil lisonja que á una injusta agresión; aseguraba la administración de la justicia; establecía un sistema justo en la Hacienda pública, y sancionaba el debido respeto, obediencia y veneración á las leyes y á la autoridad Real. Así pensaban en Cádiz los Representantes de la Nación. Yo los vi, Señor, lanzar profundos suspiros á los cielos al acordarse del duro cautiverio de su REY; yo los vi, como hijos desamparados, derramar lágrimas de dolor y de amargura, y humillados ante los altares del cordero de Dios, pedir que volviese tan tierno Padre á los brazos de su numerosa y desconsolada familia; yo los vi arrebataados de júbilo y alegría desahogar su oprimido corazón cuando supieron que el Señor se había dignado oír sus fervorosas oraciones, y que el angel tutelar de la España había bajado á despedazar las duras cadenas de la tiranía. Tales eran sus generosos sentimientos, cuando el sordido interes, la sagaz ambición, la atroz calumnia, y una cruel venganza, despues de haber meditado en

la lóbrega mansion del crimen sus detestables maquinaciones, se atrevió á llegar hasta el trono, y profanar sacrílegamente el santuario de la Magestad. Pero cubramos, Señor, con un velo estos tristes testimonios de la flaqueza humana.

„Llegó por fin el día feliz en que apareciese sobre el horizonte español un astro luminoso, que disipara las nubes espesas que habia extendido la intriga y la maledicencia, y se presentara la santa verdad con toda la brillantez que excita en unos la admiracion, el respeto en otros, la confusion en muchos, y el convencimiento en todos. La España vuelve dichosamente á ver reunidas las Cortes, que hicieron tan gloriosos los reinados de los Alonsos y Fernandos; y la más virtuosa de todas las Naciones olvida los agravios, perdona las injurias, y solo se ocupa y se complace en el restablecimiento de un Gobierno constitucional, y en conservar la pureza de la santa religion, y en dar testimonios de gratitud y veneracion á su REX, sentado ya sobre su augusto trono en el Congreso Nacional, despues de haber prestado un solemne juramento, con el que se ha hecho mas grande que el hijo de Filipo con la conquista de los reinos del oriente. ¡O REX magnánimo! Los nobles y leales españoles reconocen los innumerables males de que los habeis salvado con este acto generoso, derrocando el genio del mal que estaba para arrojar la tea de la discordia entre nosotros. Todos esperan que se acabe de sofocar este germen venenoso, y que en su lugar tome un asiento eterno la paz y la concordia. Desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la desconfianza que almas criminales han procurado inspirar continuamente en el corazon del mejor de los Reyes, y todos se unirán al rededor del trono con aquella alianza fraternal que asegura el orden, produce la abundancia, mantiene la justicia, y conserva la paz. Y yo, órgano fiel de este Congreso y de la grande Nacion que representa, permitidme, Señor, que os presente el debido homenaje de su lealtad y de los nobles sentimientos que le animan.

„La misma España que en todos tiempos ha dado claros testimonios de lealtad y amor á sus Reyes os ofrece solemnemente que, si las virtudes de sus esclarecidos padres fueron siempre el mas firme apoyo del trono y del Monarca, sus hijos, que acaban de dar en la guerra mas sangrienta ejemplos de fidelidad que no conocieron las generaciones pasadas, harán sacrificios dignos de los héroes españoles y de la admiracion de los futuros siglos.”

S. M. contestó con estas palabras:

„Agradezco las expresiones y sentimientos de amor y lealtad que por el órgano de su Presidente me manifiestan las Cortes; y con su cooperacion espero ver libre y feliz á la Nacion que tengo la gloria de gobernar.”

Luego con una voz clara é inteligible, y con toda la magestad propia de su elevado caracter, leyó S. M. este discurso:

Señores Diputados:

„Ha llegado por fin el día, objeto de mis mas ardientes deseos, de verme rodeado de los Representantes de la heroica y generosa Nacion española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi Familia con los de mis pueblos.

„Cuando el exceso de los males promovió la manifestacion clara del voto general de la Nacion, oscurecida anteriormente por circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego á abrazar el sistema apetecido, y á jurar la Constitucion politica de la Monarquia, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en el año 1812. Entonces recobraron, así la Corona como la Nacion, sus derechos legítimos, siendo mi resolucion tanto mas espontánea y libre, cuanto mas conforme á mis intereses y á los del pueblo español, cuya felicidad nunca habia dejado de ser el blanco de mis intenciones las mas sinceras. De esta suerte, unido indisolublemente mi corazon con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad.

„¡Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandioso espectáculo nunca visto hasta ahora en la historia de una Nacion magnánima, que ha sabido pasar de un estado político á otro sin trastornos ni violencias, subordinando su

entusiasmo á la razon en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros países menos afortunados! La atencion general de Europa se halla dirigida ahora sobre las operaciones del Congreso que representa á esta Nacion privilegiada. De él aguarda medidas de indulgencia para lo pasado, y de ilustrada firmeza para lo sucesivo, que al mismo paso que afiancen la dicha de la generacion actual y de las futuras, hagan desaparecer de la memoria los errores de la época precedente; y espera ver multiplicados los ejemplos de justicia, de beneficencia y de generosidad, virtudes que siempre fueron propias de los españoles, que la misma Constitucion recomienda, y que habiendo sido observadas religiosamente durante la efervescencia de los pueblos, deben serlo mas todavia en el Congreso de sus Representantes, revestidos del carácter circunspecto y tranquilo de legisladores.

„Tiempo es ya de emprender el examen del estado en que se halla la Nacion, y de entregarse á las tareas indispensables para aplicar remedios convenientes á males producidos por causas antiguas, y aumentados por la invasion enemiga que sufrió la peninsula, y por el sistema extraviado de los tiempos que siguieron.

„La exposicion que presentará el Secretario de Estado respectivo sobre la situacion de la Hacienda pública, pondrá de manifiesto su decadencia y atrasos, y excitará el zelo de las Cortes para buscar y elegir entre los recursos que aun tiene la Nacion los mas oportunos para atender á las obligaciones y cargas forzosas del Estado. El examen de este punto afianzará mas y mas la idea de lo esencial y urgente que es establecer el crédito público sobre las bases inmutables de la justicia, de la buena fe, y de la escrupulosa observancia y satisfaccion de los pactos de donde nace la tranquilidad y bienestar de los acreedores, la confianza de los capitalistas naturales y extrangeros, y el desahogo del erario; y Yo cumplo con uno de los deberes mas sagrados que me imponen la dignidad Real y el amor de mis pueblos, recomendando eficazmente á las Cortes este importante asunto.

„La administracion de justicia, sin la cual no puede existir sociedad alguna, ha descansado hasta ahora casi exclusivamente en el honor y probidad de sus ministros; pero sujeta ya á principios conocidos y estables, ofrece á los ciudadanos nuevos y mas fuertes motivos de seguridad, y promete todavia mayores mejoras para cuando reformados cuidadosamente nuestros códigos, adquieran la sencillez y perfeccion que deben darles las luces de la experiencia del siglo en que vivimos.

„En la administracion interior de los pueblos se experimentan dificultades que tienen su origen en abusos envejecidos, agravados durante este último periodo. La perseverante aplicacion del Gobierno, y el zelo con que sus agentes y las autoridades provinciales trabajan para establecer el sencillo y benéfico sistema municipal adoptado por la Constitucion, van venciendo obstáculos, y alcanzarán con el tiempo á perfeccionar un ramo que influye tan de cerca en el bien y prosperidad del reino.

„El ejército y la armada llaman muy particularmente mi atencion y solicitud; y será uno de mis primeros cuidados promover su organizacion y arreglo del modo mas conveniente á la Nacion, combinando en lo posible las ventajas de clases tan apreciables y beneméritas con la indispensable economía, y contando, como cuento, con el patriotismo y buena voluntad de los pueblos y con la sabiduría de sus Representantes, á quienes acudiré con entera confianza.

„Es de esperar que el restablecimiento del sistema constitucional, y la halagüena perspectiva que este acontecimiento presenta para lo venidero, quitando los pretextos de que pudiera abusar la malignidad en las provincias ultramarinas, allanen el camino para la pacificacion de las que se hallan en estado de agitacion ó de disidencia, y excusen ó alejen el uso de otros cualesquiera medios: á lo que contribuirán tambien los ejemplos de moderacion y amor al orden dados por la España peninsular, el justo orgullo de pertenecer á una Nacion tan digna y generosa, y las sabias leyes que se promulgarán conforme á la Constitucion, para que olvidados los pasados males, se reunan y estrechen todos los españoles al rededor de mi trono, santificando al amor de la patria comun todos los recuerdos que pudieran romper ó aflojar los vínculos fraternales que deben unirlos.

„En nuestras relaciones con las naciones extranjeras reina generalmente la mas perfecta armonía, á excepcion de algunas diferencias, que si bien no han llegado á alterar la paz existente, han dado lugar á contestaciones que no podrán terminarse sin el concurso é intervencion de las Cortes del reino. Tales son las que estan pendientes con los Estados-Unidos de América sobre el estado ulterior de las dos Floridas, y señalamiento de límites de la Luisiana. Existen tambien contestaciones ocasionadas por la ocupacion de Montevideo y otras posesiones españolas en la orilla izquierda del rio de la Plata; pero aunque la complicacion de varias circunstancias no ha permitido hasta el presente que se ajusten estas diferencias, espero que la justicia y moderacion de los principios que dirigen nuestras operaciones diplomáticas producirán un resultado decoroso para la Nación y conforme al sistema pacífico, cuya conservacion es en la actualidad máxima general y decidida de la política de Europa. La Regencia de Argel da indicios de querer renovar su antigua conducta de inquietud y agresion. Para evitar las consecuencias que pudiera originar esta falta de respeto á los pactos existentes, el tratado defensivo que celebré en el año de 1816 con el REX de los Países-Bajos estipula la reunion de fuerzas marítimas respetables de ambas potencias en el Mediterráneo, destinadas á mantener y asegurar la libertad de la navegacion y del comercio.

„Así como pertenece á las Cortes del reino consolidar la felicidad comun por medio de leyes sabias y justas, y proteger por ellas la religion, los derechos de la Corona y de los ciudadanos, así tambien toca á mi dignidad cuidar de la egecucion y cumplimiento de las leyes, y señaladamente de la fundamental de la Monarquía, centro de la voluntad de los españoles, y apoyo de todas sus esperanzas. Esta será la mas grata y la mas constante de mis ocupaciones. Al establecimiento y conservacion entera é inviolable de la Constitucion consagraré las facultades que la misma Constitucion señala á la autoridad Real, y en ello cifraré mi poder, mi complacencia y gloria. Para desempeñar y llevar al cabo tan grande y saludable empresa, despues de implorar humildemente el auxilio y las luces del Autor de todos los bienes, necesito la cooperacion activa y eficaz de las Cortes, de cuyo zelo, ilustracion, patriotismo y amor á mi Real Persona debo prometerme que concurrirán con todos los medios necesarios para el logro de tan importantes fines, correspondiendo de esta suerte á la confianza de la heroica Nacion que las ha elegido.”

El Sr. presidente contestó:

„Las Cortes han oido con singular satisfaccion el sabio discurso en que V. M. ha manifestado sus nobles y gene-

rosos sentimientos, y hecho presente el estado de la Nacion: dan á V. M. las mas respetuosas gracias por el zelo ardiente con que promueve la prosperidad general, y ofrecen á V. M. que cooperarán con sus luces, y contribuirán con todos los medios posibles á que se consiga este importante objeto, que es el mismo para que han sido convocadas.”

Acabadas todas las ceremonias de esta augusta solemnidad, salieron SS. MM. y AA. del edificio de las Cortes con la misma comitiva con que entraron, resonando en el salon repetidísimos vivas al REX y á las Cortes. Agregáronse á la comitiva dos compañías de granaderos de las Guardias de á pie; y toda ella se dirigió á palacio por la calle de Torija á la plazuela de Sto. Domingo, calle de Silva, de la Luna, del Desengaño, Red de S. Luis, calle de la Montera, puerta del Sol, calle Mayor, de las Platerías, de Consejos, y por el arco de Palacio á la plaza de este nombre.

En toda esta larga carrera estaba formada la tropa de los diferentes cuerpos de la guarnicion de Madrid y el de las Milicias Nacionales, así de infantería como de caballería: la presencia de SS. MM. y AA., lo magestuoso de la comitiva y brillantez de los equipages, el gusto de las colgaduras de los balcones y ventanas, el numeroso concurso que hacia casi intransitable la carrera, los repetidos aplausos de toda clase de gentes que por todas partes exclamaban con el mayor júbilo y entusiasmo: *viva el REX, viva la Constitucion, viva el REX constitucional &c.*; y muy particularmente la idea sublime que á los espectadores recordaba el objeto de esta magestuosa funcion, todo concurrió á señalar este día como uno de los mas gloriosos para la Nacion española, y á presentar el espectáculo mas grandioso, que será eternamente la admiracion de las edades venideras.

La moderacion y orden que reinó, no solo en el salon de las Cortes, sino en las calles y plazas, consolida mas y mas la buena opinion que se tiene del caracter de los habitantes de esta capital, quienes en el *mayor día de España* acaban de dar la mas relevante prueba de sus nobles sentimientos, de su lealtad y amor al REX, y de su adhesion á las leyes constitucionales, en que se cifra la felicidad de todos.

Despues de haber salido S. M. del edificio de las Cortes, permanecieron estas reunidas; y á propuesta del Sr. diputado conde de Toreno se nombró una diputacion para que extendiese un discurso de contestacion al de S. M.; y fueron elegidos para ella los Sres. diputados el mismo conde de Toreno, Torrero, Martinez de la Rosa, Tapia, Temes, y el general Quiroga; con lo que se concluyó tan solemne acto del día de la apertura de las Cortes.